



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Nota - Anuncio REF.: 2016-OC-265

José Gómara Latorre ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: José Gómara Latorre.

Objeto: Corta de árboles en 0,21 Ha. situadas en dominio público hidráulico con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Nágima.

Paraje: Polígono: 1; 4, parcela: 265 y 9019; 856 y 9010.

Municipio: Serón de Nágima (Soria).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 21 de junio de 2016.– El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

1811

BOPSO-87-01082016